

Aprobado el 3 de noviembre de 2021

## Reglas corporativas vinculantes

---

- A. INTRODUCCIÓN
- B. APLICABILIDAD
- C. ALCANCE
- D. POLÍTICA

Publicado: [3 de noviembre de 2021]  
Última revisión: [3 de noviembre de 2021]  
Última revisión: [3 de noviembre de 2021]

## A. INTRODUCCIÓN

Otis respeta los intereses legítimos de privacidad de las personas de las que procesa información personal, como sus directores, ejecutivos, empleados, contratistas, clientes, proveedores y vendedores.

Otis adoptó Reglas corporativas vinculantes (“BCR”, por sus siglas en inglés) para la información personal que procesa de los individuos. Otis Elevator Worldwide BVBA<sup>1</sup> es la “principal entidad de Otis” y, en coordinación con la oficina corporativa de Otis (la sede central de Estados Unidos), tiene la responsabilidad de remediar los incumplimientos de las BCR.

El Anexo A contiene las definiciones de los términos y acrónimos que se utilizan en estas BCR.

Otis procesa la información personal de individuos que, por lo general, entran en las siguientes tres categorías:

- (1.) Empleados: esta categoría constituye la gran mayoría de la información personal que Otis procesa, incluidos los datos de carácter privado que es común en tales contextos (*por ejemplo*, información de identificación y contacto, salario y compensación, posición, educación, salud y seguridad, capacitación y evaluación).
- (2.) Clientes y proveedores/vendedores empresariales: Otis vende sus productos y servicios principalmente a clientes empresariales. La información personal de los clientes incluye sobre todo los datos de contacto de las empresas.
- (3.) Clientes finales particulares: Otis tiene un número limitado de clientes particulares directos.

Otis transfiere información personal que incluye información de Recursos Humanos (empleados y mano de obra alquilada); información de contactos comerciales de clientes, proveedores, vendedores, representantes de ventas y otros socios comerciales; información de consumidores de productos de Otis, por lo general información sobre la garantía y datos limitados, como el nombre y la dirección, sobre consumidores que tienen un contrato de servicio con una empresa operativa; información sobre visitantes y representantes de ventas y distribuidores que no son empleados; e información recopilada sobre el uso de productos y servicios de Otis por parte de los usuarios de dichos productos y servicios. Los datos personales se transfieren dentro de Otis en función de los productos y servicios prestados, y del soporte necesario para determinados servicios o proyectos. La mayor parte de la información personal se transfiere a la oficina corporativa de Otis, ubicada en los Estados Unidos.

El Anexo D proporciona información adicional relativa a los datos personales que Otis procesa.

---

<sup>1</sup> 58, Avenue des Arts, 1000 Brussels, Belgium.

## B. APLICABILIDAD

1. Estas BCR son obligatorias para la oficina corporativa de Otis y los negocios operativos que hayan suscrito el Acuerdo intragrupal. Dichas entidades se asegurarán de que su personal cumpla con estas BCR al procesar la información personal de la persona. Otis establecerá controles claros y coherentes en toda la empresa para garantizar el cumplimiento de las BCR.
2. Otis cumplirá con todas las leyes y reglamentos relacionados con la protección de la información personal que se le apliquen en todo el mundo. Las disposiciones de las leyes locales, las normas y otras restricciones aplicables a Otis que imponen un mayor nivel de protección de datos tendrán prioridad sobre las BCR.

Si la legislación aplicable entra en conflicto con estas BCR en el sentido de que pueda impedir a la oficina corporativa de Otis o a uno o más negocios operativos el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las BCR o tenga un efecto adverso sustancial sobre las garantías ofrecidas en las mismas, la entidad en cuestión deberá notificarlo de forma inmediata y directa a la entidad líder de Otis y al jefe global de Privacidad de Datos (“jefe de Privacidad”), excepto en el caso de que el suministro de dicha información esté prohibido por una autoridad o la legislación. El jefe de Privacidad de Otis, en cooperación con el miembro del Consejo de Privacidad de Otis para la entidad principal de Otis y la entidad general, y las unidades de negocio afectadas, determinará el curso de acción apropiado. En el caso de los datos personales procedentes de forma directa o indirecta del Espacio Económico Europeo (“EEE”), Otis informará a la autoridad supervisora competente en el momento en que el conflicto pueda tener un efecto sustancial adverso sobre las garantías que ofrecen estas BCR.

Esto incluye informar cualquier solicitud legalmente vinculante de divulgación de información personal por parte de una autoridad que imponga la ley o un organismo de seguridad estatal de un tercer país. En tal caso, Otis informará a la autoridad supervisora competente sobre la solicitud, incluida la información sobre los datos solicitados, el organismo solicitante y la base legal para la divulgación (a menos que se prohíba lo contrario, como por ejemplo, una prohibición en virtud del derecho penal para preservar la confidencialidad de una investigación por parte de las fuerzas del orden público). En caso de que el suministro de dicha información este prohibido por alguna autoridad o ley, Otis hará todo lo posible para que se renuncie a la prohibición de manera que se pueda seguir el proceso descrito en este párrafo. Si se diera el caso de que Otis no pudiera conseguir la exención de la prohibición para poder seguir este proceso, Otis proporcionará de forma anual a la autoridad supervisora competente información general, como el número de solicitudes, el tipo de datos solicitados y, cuando sea posible, el organismo gubernamental solicitante. En todos los casos, cualquier transferencia de información personal originada de forma directa o indirecta desde el EEE por parte de Otis a cualquier autoridad pública no puede ser masiva, desproporcionada e indiscriminada de forma tal que vaya más allá de lo necesario en una sociedad democrática.

3. Estas BCR también se aplican a los negocios operativos y a la oficina corporativa cuando procesan la información personal de un individuo en nombre de otras entidades de Otis (*es decir*, como los procesadores). Las entidades encargadas del procesamiento deben estar sujetas a las cláusulas del proceso interno establecidas en el Anexo B de estas BCR.
4. En caso de conflicto entre estas BCR y el Manual de Políticas Corporativas de Otis, Sección 24, estas BCR prevalecen para la información personal que se origina, de manera directa o indirecta, desde el EEE.

## C. ALCANCE

Las presentes BCR regulan el procesamiento por parte de Otis de la información personal de los individuos dondequiera que se encuentren, excepto que las siguientes disposiciones de las BCR solo se aplicarán a la información personal que se origine de forma directa o indirecta en el EEE:

- (1.) La sección B.2, relacionada con las solicitudes de divulgación de información personal por parte de una autoridad que imponga la ley u otra autoridad gubernamental de un tercer país;
- (2.) Sección B.4 relativa a las discrepancias entre las BCR y el Manual de Política Corporativa, Sección 24;
- (3.) Sección D.1(a) en relación con el requisito de obtener el consentimiento explícito para la información personal sensible;
- (4.) Sección D.1(c), último párrafo sobre la transparencia;
- (5.) los requisitos de la sección D.1(d) sobre los derechos de privacidad;
- (6.) Sección 1(e), párrafo 2, punto (1) sobre la notificación de infracciones de seguridad;
- (7.) La sección D.1(f) relativa a las transferencias de información personal a terceros o proveedores de servicios fuera del EEE;
- (8.) El último párrafo de la Sección D.5 sobre la presentación de reclamos;
- (9.) La sección D.6, párrafos del 1 al 5, sobre los derechos de aplicación de los individuos y las garantías (derechos de los terceros beneficiarios). Los individuos en países fuera del EEE que reconocen estas BCR como un instrumento legal para transferir información personal, también tendrán el beneficio de los derechos de terceros beneficiarios, como se explica en el último párrafo de la Sección D.6 de estas BCR.

En relación con la información personal procedente de forma directa o indirecta del EEE, los principios de privacidad de la Sección D.1 y sus excepciones al respecto, se interpretarán conforme al Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Siempre que haya una referencia al GDPR en estas BCR, se puede acceder a una copia disponible para el público en todos los idiomas de la Unión Europea en: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj>. En estas BCR, las referencias a artículos específicos del GDPR deberían entenderse como la aplicación de los principios en esos artículos de la

misma manera que se aplicarían en virtud del GDPR, a pesar de que este último no siempre se aplica a la información personal una vez que se transfiere fuera del EEE, en virtud de estas BCR.

Los negocios operativos vinculados a estas BCR se encuentran en el Anexo C.

## D. POLÍTICA

### 1. Principios de privacidad: en todas sus actividades, Otis deberá:

#### a) *Tratar los datos personales de forma correcta y legal*

La información personal de las personas solo se procesará con fines específicos y legítimos (1) sobre la base del consentimiento; (2) cuando lo exija o lo permita la ley del país de origen; o (3) para un fin comercial legítimo que no se vea superado por los intereses o los derechos y libertades fundamentales de las personas afectadas, como la mayoría de la gestión de Recursos Humanos, las interacciones comerciales con el cliente y el proveedor, o una amenaza de daño físico.

Los datos personales confidenciales de las personas solo se procesarán cuando (1) lo exija la ley en el país de origen de los datos; (2) con el consentimiento explícito del individuo cuando lo permita la ley; o (3) cuando sea necesario para proteger los intereses vitales de un individuo que esté física o legalmente incapacitado para dar su consentimiento; o (4) el establecimiento, ejercicio o defensa de una demanda legal por parte de la oficina corporativa o negocio operativo.

La información personal de los individuos no se procesará para fines inadecuados a menos que: (1) lo exija la ley en el país de origen de los datos; (2) con el consentimiento explícito de la persona (pero solo en situaciones en las que se pueda obtener el consentimiento); o (3) de otro modo en cumplimiento del artículo 6.4 del GDPR. Con el fin de facilitar la referencia, el Anexo E de estas BCR proporciona el texto completo del Artículo 6.4 del GDPR.

#### b) *Solo procesar la información personal que sea pertinente*

Otis procesará los datos personales de las personas de forma adecuada, pertinente y no de forma excesiva en relación con los fines para los cuales la información se procesa. Además, Otis no guardará los datos personales de los individuos durante más tiempo del necesario para los fines para los que fueron recopilados, a menos que se cuente con el consentimiento cuando se utilicen para un nuevo fin, o se requiera en el país de origen por la legislación vigente, la normativa, los procedimientos judiciales, los procesos administrativos, los trámites de arbitraje o los requisitos de auditoría. Otis procesará la información personal de los individuos que se encuentre bajo su control de manera que se garantice que dicha información personal es precisa y está actualizada.

c) *Proporcionar un aviso adecuado a las personas cuyos datos personales se procesan en las empresas operativas*

A menos que el individuo ya tenga conocimiento de esta información, la oficina corporativa y/o el negocio operativo correspondiente, en el momento de la recopilación de información personal, proporcionará un aviso a los individuos de:

- La identidad y los datos de contacto de la entidad de Otis que es responsable de la información personal (en otras palabras, es el controlador) y, en su caso, del representante controlador y/o del responsable de la protección de datos (los datos de contacto pueden ser un correo electrónico);
- Las categorías de la información personal que se procesará (a menos que el individuo ya la conozca) y la fuente de la información (a menos que la persona ya la conozca);
- La finalidad del procesamiento o la recopilación de la información personal y la base legal (o las bases) para el procesamiento:
  - Si la base legal es el interés legítimo, la notificación debe especificar dicho interés;
  - Si la base legal es una obligación legal o un requisito contractual, el aviso debe indicar si el individuo está obligado a proporcionar la información personal y las posibles consecuencias si la persona decide no proporcionar los datos;
  - Si la base legal es el consentimiento, el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la legalidad del procesamiento basado en el consentimiento antes de su retirada, así como información sobre el impacto de dicho retirado;
- Los destinatarios o las categorías de destinatarios con los que se compartirá la información personal;
- Si la información personal se compartirá a nivel transfronterizo y, de ser así, si los datos personales se enviarán a países que carecen de una decisión de adecuación, una referencia a las salvaguardias apropiadas o adecuadas y los medios para obtener una copia de las mismas o dónde están disponibles;
- Cuánto tiempo se conservarán los datos;

- Sus derechos a solicitar el acceso, la rectificación, la eliminación y la restricción del procesamiento, así como los derechos de objeción, portabilidad de datos y presentación de denuncias ante una autoridad supervisora (para las personas y la información personal sujeta al GDPR);
- La lógica, la posible consecuencia y los medios para solicitar reparación, si la información personal está sujeta a la toma de decisiones automatizada.

Todas las empresas operadoras cumplirán con los requisitos de los artículos 12 y 13 del GDPR al proporcionar aviso en la medida en que se aplique el GDPR.

Cuando las empresas operativas obtengan información personal de forma indirecta, informarán a los individuos (como se describe con anterioridad) de acuerdo con el Artículo 14(3) del GDPR, a menos que ya se haya informado al individuo o se aplique otra excepción del Artículo 14(5) del GDPR.

Con el fin de facilitar la referencia, el Anexo E de estas BCR proporciona el texto completo de los Artículos 13 y 14 del GDPR.

d) *Respetar los derechos legítimos de los individuos a ejercer sus derechos de privacidad sobre su información personal*

Otis permitirá a las personas solicitar el acceso y la rectificación de sus datos personales. La oficina corporativa y/o el negocio operativo correspondiente cumplirán con las solicitudes, siempre que estas no sean obviamente infundadas o excesivas, sin demoras indebidas y, en cualquier caso, en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud. Este plazo podrá prorrogarse dos meses más en caso de ser necesario, dada la complejidad y el número de solicitudes. La oficina corporativa y/o el negocio operativo correspondiente informarán al individuo de cualquier prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, junto con los motivos del retraso, así como de cualquier negativa a cumplir con una solicitud y el motivo de la misma. La oficina corporativa y/o la empresa operativa correspondiente tendrán que demostrar el carácter claramente infundado o excesivo de la solicitud. Es posible que las personas deban acreditar su identidad y que se les aplique una tasa de servicio, tal y como permite el GDPR.

Las personas pueden oponerse al procesamiento de su información personal o solicitar la restricción del mismo o su eliminación. Otis cumplirá con dichas solicitudes, a menos que el procesamiento de la información personal se requiera por obligaciones reglamentarias o legales, para defender a la empresa contra demandas, o por motivos legítimos imperiosos que anulen los intereses y derechos de las personas, como las auditorías corporativas. Se informará a los individuos de las consecuencias que pueden surgir como resultado de su decisión de que Otis no procese su información personal, como la imposibilidad de que Otis ofrezca un empleo, un servicio solicitado o realice una transacción. También se informará a los individuos sobre el resultado de su solicitud y se les recordará su derecho a presentar una denuncia de acuerdo con la Sección D.5(c) de estas BCR.

Los individuos tienen derecho a oponerse en cualquier momento al procesamiento de la información personal con propósitos de marketing. A las personas que no deseen recibir comunicaciones de marketing de Otis se les ofrecerá medios de fácil acceso para rechazar nueva publicidad, por ejemplo, en la configuración de su cuenta o siguiendo las instrucciones proporcionadas en un correo electrónico o desde un enlace en el comunicado. En caso de tener dudas sobre la aplicación de la normativa antispam, póngase en contacto a través del correo electrónico [privacy@otis.com](mailto:privacy@otis.com).

Las personas tienen derecho a no ser objeto de una decisión basada única y exclusivamente en el procesamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Cuando Otis tome decisiones automatizadas sobre las personas en base a sus datos personales, proporcionará las medidas adecuadas para salvaguardar los intereses legítimos de los individuos, tales como proporcionar información sobre la lógica detrás de la decisión y la oportunidad de hacer que la decisión se revise mediante la intervención humana y permitir a los individuos proporcionar su punto de vista e impugnar dicha decisión.

e) *Aplicar las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas*

Otis aplicará las medidas de seguridad apropiadas teniendo en cuenta la sensibilidad y los riesgos del procesamiento en cuestión, la naturaleza de la información personal en cuestión y las políticas corporativas aplicables. Estas medidas de seguridad pueden incluir, según proceda, la seudonimización y el cifrado, los procesos para garantizar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad y la capacidad de recuperación de los sistemas de procesamiento, las copias de seguridad necesarias para garantizar de manera razonable la disponibilidad y el acceso, y la auditoría y las pruebas periódicas de las medidas de seguridad establecidas.

Los negocios operativos implementarán un sólido Plan de respuesta a incidentes de vulneración de datos o se adherirán al Plan de respuesta a incidentes de vulneración de datos de Otis, que abordará la respuesta adecuada y la reparación de cualquier filtración real de datos.

El Plan de respuesta a incidentes de vulneración de datos deberá, como mínimo, exigir a las empresas operativas que:

- (1.) Notifiquen, sin demora indebida, a la entidad principal de Otis y a cualquier otra unidad interna de protección de la privacidad pertinente y, de conformidad con los artículos 33 o 34 del GDPR, a las autoridades supervisoras en un plazo de 72 horas, y/o a los individuos afectados, sin retraso indebido.
- (2.) Sigam un proceso de indagación adecuado, que incluya la documentación del incidente, la investigación y la reparación.



- (3.) Faciliten la documentación del incidente a disposición de una autoridad supervisora que lo solicite. Las empresas operativas seguirán el Plan de respuesta a incidentes de vulneración de datos.

Otis firmará un acuerdo por escrito que obligue a los proveedores de servicios internos o externos para respetar estas BCR o requisitos equivalentes y solo para procesar la información personal de acuerdo con las instrucciones de Otis. El acuerdo escrito debe utilizar los términos y condiciones estándar proporcionados por Otis o tener cualquier modificación aprobada por el profesional de privacidad de la unidad de negocio designado o el jefe de Privacidad de Otis. En el caso de los acuerdos que abarcan servicios que implican información personal sujeta al GDPR, el acuerdo cumplirá con los requisitos del Artículo 28 del GDPR, y los términos y condiciones estándar incluirán una plantilla que cumpla con los requisitos del Artículo 28. Con el fin de facilitar la referencia, el Anexo E de estas BCR proporciona el texto completo del Artículo 28 del GDPR.

- f) *No transferir la información personal de los individuos a terceros o proveedores de servicios fuera del EEE sin las garantías adecuadas*

Otis solo transferirá la información personal de los individuos a terceros o a proveedores de servicios que no sean empresas operativas vinculadas si dichos terceros o proveedores de servicios están: (1) ubicados en países que proporcionan niveles adecuados de protección (como se define en el Artículo 45 del GDPR); (2) tienen otros acuerdos que podrían satisfacer los requisitos de adecuación de la UE, según lo establecido en el Artículo 46 del GDPR; o (3) cumplen en su totalidad con una de las derogaciones (excepciones) enumeradas en el Artículo 49 del GDPR: todo de acuerdo con el Artículo 48 del GDPR. Con el fin de facilitar la referencia, el Anexo E de estas BCR proporciona el texto completo de los Artículos 46, 48 y 49 del GDPR. En todos los casos en los que se realicen transferencias a proveedores de servicios, Otis se asegurará de que estén vigentes las condiciones contractuales adecuadas, tal y como se establece con anterioridad en la Sección D.1.e.

- g) *Implementar medidas de responsabilidad apropiadas*

Cada empresa operativa que actúe como controlador será responsable y podrá demostrar el cumplimiento de las BCR. Las empresas operadoras cumplirán con los requisitos de responsabilidad, como mantener un registro de las operaciones de procesamiento (que, para la información personal que se origina de forma directa o indirecta en el EEE, tendrá los diversos elementos enumerados en el artículo 30 (1) del GDPR), llevar a cabo evaluaciones de impacto de la protección de datos cuando se requiera en virtud del GDPR, e implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para cumplir con los principios de privacidad por diseño y privacidad por defecto. Todos los registros de datos de información personal que incluyan información personal del EEE se pondrán a disposición de la autoridad supervisora competente cuando esta lo solicite. Con el fin de facilitar la referencia, el Anexo E de estas BCR proporciona el texto completo del Artículo 30 del GDPR. Para cualquier evaluación de impacto de la protección de datos completada de conformidad con el artículo 35 del GDPR que indique que el procesamiento daría lugar a un alto riesgo que

no puede mitigarse de manera adecuada, Otis se asegurará de que se consulte a la autoridad supervisora competente conforme al artículo 36 del GDPR.

**2. Administración:** Otis se compromete a mantener una infraestructura de administración capaz de garantizar el cumplimiento de las BCR. Esta consta de:

- a) *Oficiales de Ética y Cumplimiento:* estos oficiales facilitan el cumplimiento de las BCR y son el punto de contacto interno para recibir comentarios y denuncias relacionadas con las BCR. Otis se asegurará de que sus oficiales de Ética y Cumplimiento estén capacitados para recibir e investigar las denuncias de privacidad, para ayudar a la resolución de los problemas de esta, y para dirigir las denuncias a los recursos apropiados, como el profesional o la Oficina de Privacidad, para su revisión y resolución cuando sea necesario.
- b) *Profesional de privacidad:* cada unidad de negocio designará al menos un profesional de privacidad para que sirva de recurso a los oficiales de Ética y Cumplimiento y a otras personas de la unidad que tengan asuntos relacionados con la privacidad. Los profesionales de privacidad ayudan a su gerencia a garantizar el cumplimiento local de estas BCR y a identificar y corregir las deficiencias dentro de la unidad de negocio. Otis se asegurará de que estos profesionales de privacidad dispongan de recursos suficientes y de autoridad independiente para desempeñar su función.
- c) *Responsables de la protección de datos (“DPO, por sus siglas en inglés”):* la función del DPO se define en la legislación aplicable. Se designan DPO en los casos en que la legislación aplicable lo exige. Estos se coordinan de forma periódica con el jefe de Privacidad de Otis.
- d) *Consejo de Privacidad de Otis (“OPC, por sus siglas en inglés”):* el OPC será responsable de la supervisión general del programa de cumplimiento de la privacidad de Otis, incluida la aplicación de las BCR. El OPC incluirá a los profesionales de privacidad, en representación de su respectiva unidad de negocio, así como a representantes de Recursos Humanos (“RR. HH.”), Tecnología de la Información (“TI”), Cumplimiento de comercio internacional (“ITC, por sus siglas en inglés”), Medio Ambiente, salud y seguridad (“EH&S”), Finanzas, Gestión de suministros y la principal entidad de Otis. Se podrán incorporar otros miembros de forma temporal o permanente, según sea necesario. El OPC, en cooperación con el jefe de Privacidad de Otis y la Oficina de Privacidad, desarrolla y asegura la implementación global de los planes de cumplimiento para abordar los hallazgos de los equipos de garantía y auditoría.
- e) *Jefe global de Privacidad de Datos (jefe de Privacidad):* el jefe de Privacidad, en cooperación con los profesionales de privacidad, implementará las BCR y se asegurará de que se apliquen de manera efectiva y eficiente. El jefe de Privacidad también será responsable de las campañas de capacitación y concienciación sobre la privacidad de los datos y de apoyar a los profesionales de privacidad y garantizar que se capaciten, al tiempo que promueven la existencia y el propósito de los requisitos de privacidad de los datos, además de los requisitos básicos para la protección de la información de propiedad. El jefe

de Privacidad dirigirá y liderará el Consejo de Privacidad de Otis. El jefe de Privacidad actuará como profesional de privacidad para la oficina corporativa y tiene acceso e informa al nivel más alto de gerencia (*es decir*, la Junta directiva), y deberá contar con el apoyo del nivel más alto de gerencia.

- f) *Oficina de Privacidad*: está formada por el jefe de Privacidad, los profesionales de privacidad y los responsables de la protección de datos designados, así como por el personal adicional designado por las empresas operativas o la oficina corporativa. La Oficina de Privacidad participa en el OPC, responde y resuelve cualquier consulta o denuncia que llegue a la oficina en cuestión, y ayuda a los oficiales de Ética y Cumplimiento a responder y resolver cualquier consulta o denuncia que se presente al equipo de oficiales de Ética y Cumplimiento.
- g) *Principal entidad de Otis*: la entidad principal de Otis participará en el OPC a través de su profesional de privacidad o DPO. En caso de evidencia de infracciones de las BCR, el OPC o el jefe de Privacidad informará a la entidad líder de Otis y, en coordinación con esta, trabajará con la oficina corporativa y/o el negocio operativo correspondiente y su profesional de privacidad para implementar los pasos de solución apropiados.

**3. Capacitación:** Otis se asegurará de que las siguientes categorías del personal reciban una capacitación anual sobre la privacidad de los datos (incluidos los aspectos relevantes de estas BCR), la seguridad y/o la normativa antispam:

- Oficiales de Ética y Cumplimiento;
- Profesionales de responsabilidad;
- Personal que tiene acceso permanente o regular a la información personal y que maneja los datos privados de los individuos como parte integral de sus responsabilidades;
- Personal que participa en el desarrollo de herramientas que se utilizan para el procesamiento de la información personal.

**4. Seguimiento y auditoría:** El vicepresidente de Auditoría Interna de Otis, que supervisa el programa contable interno, administrará los programas de aseguramiento y auditoría al menos cada trimestre para evaluar el cumplimiento de todos los aspectos de estas BCR, y hará un seguimiento con los negocios operativos para asegurar que se toman las medidas correctivas. El vicepresidente de Auditoría Interna de Otis, con la ayuda del personal responsable de dicha actividad, el jefe de Privacidad y las empresas operativas, determinará el alcance y la regularidad adecuados del programa de auditoría de las BCR (incluidas las auditorías ad hoc, según sea necesario) para tratar los sistemas y procesos que deben cumplir con estas BCR.

Los resultados de las auditorías de cumplimiento de las BCR se informarán al jefe de Privacidad, quien, a su vez, informará al vicepresidente de Otis, al consejero general, a la entidad líder de Otis y al Consejo de Privacidad de Otis. El vicepresidente del Consejo General de Otis, junto con el vicepresidente de Auditoría Interna, comunicarán a la Junta directiva o a un comité del Consejo, como el Comité de Auditoría, los resultados de auditoría importantes

relacionados con las BCR. Las autoridades supervisoras competentes en el EEE, previa solicitud, pueden recibir acceso a los resultados de la auditoría relacionados con las BCR.

5. **Gestión de solicitudes de derechos y denuncias:** las solicitudes de las personas en relación con el procesamiento de sus datos personales se tratarán como se indica a continuación. Estos métodos de contacto pueden complementarse cuando lo exija la legislación local. Sin perjuicio de los procedimientos que se describen a continuación, las personas cuyos datos personales proceden de forma directa o indirecta del EEE mantienen el derecho a presentar una denuncia directamente ante una autoridad supervisora y/o un tribunal competente.

*a) Interna: del personal con acceso a la Intranet de Otis*

El personal que es empleado directo de Otis puede enviar sus solicitudes y denuncias a su representante local de Recursos Humanos. Todo el personal, incluidos los empleados, pueden ponerse en contacto con su oficial de Ética y Cumplimiento, la Oficina de Denuncias o con la Oficina de Privacidad. Estos recursos están disponibles a través de los siguientes medios:

RR. HH. local	Póngase en contacto a través de sus canales internos habituales
Oficiales de Ética y Cumplimiento	Póngase en contacto a través de sus canales internos habituales: <a href="https://connect.otis.com/business_practices/Pages/default.aspx">https://connect.otis.com/business_practices/Pages/default.aspx</a>
Oficina de Denuncias	Póngase en contacto a través de sus canales internos habituales o informe a: <a href="http://www.otis.com/reportingchannel">www.otis.com/reportingchannel</a>
Oficina de Privacidad	<a href="mailto:privacy@otis.com">privacy@otis.com</a>

Las denuncias enviadas a RR. HH. local, a los oficiales de Ética y Cumplimiento, o a la Oficina de Privacidad: estas denuncias las abordará el grupo (RR. HH., los oficiales de Ética y Cumplimiento, o la Oficina de Privacidad) que las haya recibido, con la ayuda del profesional de privacidad apropiado o del jefe de Privacidad (o su designado), cuando sea necesario.

Denuncias sobre privacidad presentadas a la Oficina de denuncias: siempre que el denunciante solicite una respuesta adicional y esté de acuerdo, esas denuncias se remitirán a la Oficina de Privacidad para su respuesta y resolución.

*b) Externa: de todos los demás individuos*

Las solicitudes y denuncias de todas los demás individuos pueden dirigirse a la Oficina de Denuncias o a la Oficina de Privacidad, a las que se puede acceder de la siguiente manera:

Oficina de Denuncias	Diane Andrews, consejera de Privacidad Global
Oficina de Privacidad	<a href="mailto:privacy@otis.com">privacy@otis.com</a>

Siempre y cuando el denunciante busque una respuesta adicional y esté de acuerdo, las denuncias de privacidad presentadas a la Oficina de Denuncias se enviarán a la Oficina de Privacidad para su respuesta y resolución.

*c) Respuesta a la denuncia*

El grupo que recibió la denuncia (en adelante, el “demandado”) es responsable de proporcionar una respuesta por escrito (se acepta el correo electrónico, a menos que el individuo solicite lo contrario). En los casos en que se requiera más información, ya sea para autenticar la identidad del denunciante o para comprender la naturaleza de la denuncia, el denunciado se pondrá en contacto con el denunciante para recabar información adicional, según proceda. Cuando el denunciante no responda o no pueda establecer una verificación razonable de su identidad, el denunciado podrá comunicar al denunciante en el plazo de 1 mes que Otis considera que la denuncia está cerrada.

Si la denuncia se considera justificada, Otis trabajará para resolver el problema y comunicará la solución al denunciante. Si el denunciante no está satisfecho con la solución, Otis le recordará su derecho a presentar un reclamo ante la autoridad supervisora y/o un tribunal competente.

Cuando la denuncia se considere injustificada, el demandado deberá proporcionar al denunciante una explicación por escrito y notificarle que puede presentar una denuncia ante la autoridad de supervisión y/o un tribunal competente.

Si el demandado no puede llegar a una solución (en el caso de una denuncia justificada) o dar una explicación (en el caso de una denuncia injustificada) que satisfaga al demandante, el demandado debe informar del problema al jefe de Privacidad. El jefe de Privacidad revisará la denuncia y la respuesta para determinar si es necesario tomar medidas adicionales.

Las denuncias y los resultados de auditorías que evidencien deficiencias estructurales a nivel global se abordarán por el jefe de Privacidad a través del OPC, con el fin de asegurar una resolución global en cooperación con la principal entidad de Otis y los profesionales locales de privacidad.

El plazo para dar una respuesta no debe exceder de un mes, a menos que la complejidad y el alcance de la solicitud/denuncia sean tales que se necesite más tiempo, en cuyo caso la respuesta puede posponerse otros dos meses, tras haber informado al individuo el motivo del retraso.

Ninguna de las disposiciones de las BCR afectará a los derechos de los individuos en virtud de la legislación local aplicable para presentar una denuncia ante una autoridad supervisora competente o un tribunal, en relación con una infracción de la normativa aplicable por parte de una empresa operativa que esté ubicada en el EEE.

En caso de presuntas infracciones de las presentes BCR, los individuos podrán:

- presentar una denuncia ante una autoridad supervisora competente, en particular, en el país de la residencia habitual del individuo, el lugar de trabajo o de la presunta infracción; o
- presentar una demanda ante un tribunal competente del EEE, ya sea el tribunal donde el responsable o el encargado del tratamiento tiene un establecimiento o donde el individuo tiene su residencia habitual, a elección del individuo.

**6. Derechos de ejecución de particulares y garantías:** sin perjuicio de las limitaciones descritas en la sección Ámbito (Sección C), los individuos tendrán el beneficio de los derechos (derechos de terceros beneficiarios) que se les conceden de forma expresa de acuerdo con esta Sección, las Secciones B, C, D.1, D.5, D.7, D.8 y D.9, y el beneficio de la garantía otorgada por la principal entidad de Otis (Otis Elevator Worldwide BVBA<sup>2</sup>) en esta Sección.

Todas las personas que, por otro lado, tengan derechos en virtud de las presentes BCR pueden recurrir a los procedimientos de recurso previstos en su legislación nacional aplicable. Las empresas operativas ubicadas fuera del EEE y que infrinjan estas BCR aceptan que los tribunales u otras autoridades competentes del EEE tengan jurisdicción sobre las presuntas infracciones de las BCR, y el individuo tendrá los derechos y recursos contra la entidad principal de Otis como si la infracción se hubiera producido en el Estado miembro en el que está establecida la entidad principal de Otis.

Con la asistencia de la oficina corporativa de Otis, la entidad principal de Otis será responsable de garantizar que se tomen medidas (1) para resolver una infracción cometida por la oficina corporativa de Otis o los negocios operativos fuera del EEE; y (2) para pagar la compensación a los individuos concedida por los tribunales a los que se refiere esta sección por cualquier daño material o no material o multas resultantes de la infracción de las BCR por la oficina corporativa y/o un negocio operativo fuera del EEE, a menos que el negocio operativo correspondiente ya haya resuelto la infracción o pagado la compensación.

Cuando los individuos puedan demostrar que sufrieron un daño, corresponderá a la entidad principal de Otis, en cooperación con la oficina corporativa de Otis, demostrar que esta última y el negocio operativo en cuestión no incumplieron sus obligaciones en virtud de estas BCR. Cuando se pueda aportar dicha prueba, la entidad principal de Otis podrá liberarse de cualquier responsabilidad en virtud de las BCR.

En el caso de los países que no sean los Estados miembros del EEE, que reconocen estas BCR como instrumento legal para transferir información personal, los individuos de aquellos países se beneficiarán de los derechos que se les conceden expresamente de acuerdo con las Secciones D.1, D.5, D.7 y D.9. Por tanto, los particulares afectados en estos países podrán emprender

---

<sup>2</sup> Con domicilio social en 58, Avenue des Arts, 1000 Bruselas, Bélgica, y [número de registro: 0652.780.207].

cualquier acción en su país para hacer valer estas disposiciones contra el negocio operativo que incumpla las BCR.

7. **Cooperación con las autoridades supervisoras:** los negocios operativos proporcionarán toda la asistencia requerida por las autoridades supervisoras competentes en relación con sus investigaciones y verificaciones en relación con las BCR, incluido el suministro de los resultados de las auditorías previa solicitud.

Otis acatará las decisiones de las autoridades supervisoras competentes del EEE y el asesoramiento que reciba de dichas autoridades en relación con las BCR. Otis acepta que su cumplimiento de las BCR pueden auditarse por las autoridades supervisoras competentes en cumplimiento de las leyes aplicables del EEE.

8. **Modificación de las presentes BCR:** la entidad principal de Otis notificará sin demora a la autoridad supervisora belga en caso de que se realice cualquier modificación o variación de estas BCR que altere de manera sustancial el nivel de protección establecido en ellas; una vez al año, la entidad principal de Otis notificará a la autoridad supervisora belga todos los cambios que se hayan producido el año anterior junto a una breve explicación que justifique los cambios. Además, Otis se compromete a informar de cualquier cambio sin demora a todos los negocios operativos vinculados, notificándolo al OPC, así como a todos los profesionales de privacidad y DPO, que a su vez lo notificarán a los negocios operativos vinculados.

El jefe de privacidad de Otis mantendrá una lista actualizada de todos los negocios operativos que hayan ejecutado el Acuerdo intragrupal y de todas las actualizaciones de las BCR. Dicha lista estará disponible para los negocios operativos vinculados, los individuos y las autoridades supervisoras del EEE, previa solicitud. En cualquier caso, el jefe de Privacidad de Otis o la entidad principal de Otis proporcionará a la autoridad supervisora belga una copia de la lista actualizada de todos los negocios operativos que hayan ejecutado el Acuerdo intragrupal al menos una vez al año.

Otis acuerda que no se basará en estas BCR para transferir la información personal de los individuos a otros miembros del grupo Otis hasta el momento en que los miembros pertinentes de dicho grupo hayan suscrito el Acuerdo intragrupal y puedan cumplirlo. Otis no realizará ninguna transferencia a un nuevo miembro de las BCR hasta que esté, en efecto, obligado por las BCR y pueda cumplirlas. Cuando un miembro de las BCR que no pertenezca al EEE deje de formar parte del grupo o de estar vinculado a las BCR, sus obligaciones derivadas de las BCR con respecto a cualquier información personal originada de forma directa o indirecta en el EEE y recibida mientras estaba vinculado a las BCR se mantendrán hasta el momento en que la información personal correspondiente se devuelva, elimine, borre o vuelva a ser anónima.

9. **Difusión de las presentes BCR:** con la intención de asegurar que los individuos sean conscientes de sus derechos bajo estas BCR, los negocios operativos publicarán o mantendrán un enlace a estas BCR en sus sitios web externos. Otis publicará o mantendrá un enlace a estas BCR en [www.otis.com](http://www.otis.com) o en cualquier sitio web que lo sustituya.

## ANEXO A: DEFINICIONES

“**Unidad de negocio**” se refiere a los principales segmentos de Otis, que pueden cambiar de vez en cuando, y en la actualidad consisten en América del Norte, América Latina, EMEA, Asia Pacífico, China y la oficina corporativa de Otis.

“**Consentimiento**” se refiere a cualquier indicación libre, específica, informada e inequívoca de los deseos de un individuo por la que este, mediante una declaración o por una acción afirmativa clara, significa que está de acuerdo con el procesamiento de la información personal relacionada con él.

“**Controlador**” la persona natural o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo que, solo o en conjunto con otros, determina los fines y los medios del procesamiento de la información personal.

“**Oficina corporativa**” se refiere a la sede corporativa de la empresa en Estados Unidos en One Carrier Place, Farmington, CT 06032 USA.

“**Vulneración de datos**” se refiere a una vulneración de la seguridad que provoque la destrucción accidental o ilegal, la pérdida, la alteración, la divulgación no autorizada o el acceso a la información personal transmitida, almacenada o tratada de cualquier otro modo.

“**EMEA**” se refiere a Europa, Oriente Medio y África.

“**GDPR**” se refiere al Reglamento General de Protección de Datos.

“**Individuo**” se refiere a una persona natural cuya información personal la procesa Otis.

“**Negocios operativos**” se refiere a los segmentos de negocio, unidades y divisiones de Otis, y a todas las demás entidades operativas dondequiera que se encuentren (incluidas las empresas conjuntas controladas, las asociaciones y otros acuerdos comerciales en los que Otis tiene una participación mayoritaria o un control de gestión efectivo), con excepción de la oficina corporativa.

“**Información personal**” se refiere a cualquier información relativa a una persona natural identificada o identificable; una persona natural identificable es aquella que puede ser identificada, de forma directa o indirecta, en particular por referencia a un identificador como un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o a uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona natural.

“**Personal**” se refiere a los empleados de Otis, incluidos los directores y ejecutivos de Otis, y a los empleados temporales, contratistas, mano de obra alquilada y trabajadores contratados por Otis.

“**Procesamiento**” (incluidas sus formas afines) se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones que se realicen sobre la información personal, ya sea por medios automáticos o no, como la recopilación, el registro, la organización, el almacenamiento, la adaptación o la alteración, la recuperación, la consulta, el uso, la divulgación por transmisión, la transferencia, la difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, la alineación o la combinación, el bloqueo, el borrado o la eliminación.



“**La información personal sensible**” es un subconjunto de la información personal que revela: el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, o la pertenencia a un sindicato; así como el procesamiento de los datos genéticos, la información biométrica, con el fin de identificar de forma única a una persona natural, los datos relativos a la salud o la orientación sexual o la vida sexual de una persona; o la comisión o presunta comisión de cualquier delito y las posibles sanciones.

“**Proveedor de servicios**” o “**Procesador**” se refiere a cualquier entidad o persona que, en nombre de Otis, trate o tenga acceso a la información personal tratada por Otis a través de su prestación de servicios de forma directa a Otis.

“**Autoridad supervisora**” tendrá el mismo significado que el establecido en el GDPR.

“**Otis**” se refiere a la oficina corporativa de Otis y a sus negocios operativos.

## **ANEXO B: CLÁUSULAS DE PROCESAMIENTO INTERNO**

Estas cláusulas se aplican cuando un negocio operativo vinculado a las BCR (en adelante, la “empresa principal de Otis”) encarga un proyecto a otro negocio operativo vinculado (en adelante, el “procesador de Otis”) que implica el procesamiento de información personal incluida. En la medida en que el proyecto implique un documento escrito (“orden de trabajo”) entre el principal y el procesador de Otis, dicha Orden hará referencia a las Cláusulas internas de procesamiento en los siguientes términos: “Los servicios establecidos en esta Orden de trabajo se rigen por las Cláusulas internas de procesamiento establecidas en las BCR de Otis para la protección de la información personal”.

Los términos definidos en estas cláusulas se refieren a los términos definidos en las BCR de Otis.

1. El mandante y el procesador de Otis se comprometen a respetar las BCR de la empresa durante toda la vigencia de la orden de trabajo. Estas cláusulas se aplican durante toda la duración de la orden de trabajo. Las disposiciones de las Secciones 4.2, 4.4, 4.5, 4.8, 4.10 y 4.11 de estas cláusulas seguirán vigentes tras la finalización de la orden de trabajo.
2. En el desempeño de sus servicios, el procesador de Otis tratará la información personal en nombre de la empresa mandante.
3. Obligaciones de la empresa mandante de Otis:
  - 3.1. La empresa mandante de Otis proporcionará al procesador de la misma instrucciones claras en relación con la naturaleza, el propósito y la duración del procesamiento de la información personal pertinente. Dichas instrucciones deberán ser lo suficientemente claras para que el procesador de Otis pueda cumplir con sus obligaciones bajo estas cláusulas y las BCR de la empresa. En particular, las instrucciones de la empresa mandante de Otis pueden regular el uso de subcontratistas, la divulgación de información personal y otras obligaciones del procesador de Otis.
  - 3.2. La empresa mandante de Otis informará al procesador de la empresa sobre todas las modificaciones de su ley nacional de protección de datos y los instrumentos legales, reglamentos, órdenes e instrumentos similares relacionados que sean relevantes para el procesamiento realizado por el procesador de Otis en virtud de estas cláusulas, y proporcionará instrucciones sobre cómo el procesador de Otis debe cumplir con dichas modificaciones.
4. Obligaciones del procesador de Otis
  - 4.1. El procesador de Otis tratará la información personal de acuerdo con las instrucciones de la empresa principal de Otis, tal y como se establece en la orden de trabajo y se comunica por escrito. El encargado del procesamiento de Otis no llevará a cabo la gestión de la información personal pertinente para ningún otro propósito o de ninguna otra manera.

- 4.2. El encargado del procesamiento de Otis deberá cumplir con todas las disposiciones de las BCR de Otis y, en particular, con la Sección D.1.e.
- 4.3. El procesador de Otis no revelará ni cederá la información personal pertinente a ningún tercero, que no sea un subprocesador, de acuerdo con la Sección 4.6 de estas cláusulas, sin la autorización previa, por escrito, de la empresa principal de Otis.
- 4.4. Cuando, de acuerdo con las BCR de Otis (Sección D.1.f.), el procesador de Otis esté obligado a llevar a cabo el procesamiento como resultado de una obligación legal válida, lo hará sin perjuicio de los requisitos de esta Sección 4. En tales casos, el procesador de Otis notificará por escrito a la empresa principal antes de cumplir con dicho requisito, a menos que la ley, la regulación o la autoridad gubernamental aplicable prohíba la entrega de dicha notificación, y cumplirá con todas las instrucciones razonables de la empresa principal con respecto a dichas divulgaciones.
- 4.5. El procesador de Otis notificará a la empresa principal dentro de los tres (3) días hábiles de cualquier comunicación recibida de cualquier individuo, por medio de la cual dicha persona ejerce sus derechos relacionados con la información personal de él o ella y cumplirá con todas las instrucciones de la empresa principal de Otis para responder a dichas comunicaciones. Además, el procesador de Otis proporcionará toda la asistencia requerida por la empresa principal para responder a cualquier comunicación de cualquier individuo relacionada con los derechos de esta persona sobre la información personal relacionada con él o ella.
- 4.6. El procesador de Otis puede contratar a un subprocesador para que le ayude a cumplir con sus obligaciones en virtud de la orden de trabajo, siempre que haya obtenido la aprobación previa por escrito de la empresa principal de Otis. El procesador de Otis firmará un acuerdo por escrito con cualquier subprocesador, que imponga obligaciones al mismo que no sean menos onerosas y comparables en todos los aspectos materiales con las obligaciones impuestas al procesador de Otis en virtud de estas cláusulas. El procesador de Otis debe cumplir con la Sección D.1.f de las BCR de la empresa.
- 4.7. El procesador de Otis declara y garantiza que nada en la legislación de protección de datos (o cualquier otra ley o reglamento) a la que esté sujeto, le impide cumplir con sus obligaciones bajo estas cláusulas. En el caso de que se produzca un cambio en cualquiera de estas leyes que pueda tener un efecto adverso sustancial en el cumplimiento de estas cláusulas por parte del procesador de Otis o en el caso de que este no pueda cumplir con estas cláusulas, lo notificará a la empresa principal de Otis en un plazo de quince (15) días hábiles y la empresa tendrá derecho a rescindir la orden de trabajo con efecto inmediato.
- 4.8. El procesador de Otis acepta que la empresa principal pueda solicitar que el cumplimiento de estas cláusulas por parte del procesador se audite de acuerdo con la Sección D.4 de las BCR de Otis. En particular, el procesador de Otis pondrá a disposición de la empresa principal toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de estas obligaciones y se someterá a las auditorías, incluidas las inspecciones, realizadas por la empresa principal o por un auditor encargado por esta.

- 4.9. El encargado del procesamiento de Otis se asegurará de que cualquier persona que trate información personal bajo la autoridad del encargado del procesamiento de Otis esté sujeta a los deberes adecuados de confidencialidad.
- 4.10. El procesador de Otis asistirá a la empresa principal en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las leyes de protección de datos aplicables, lo que incluye la realización de evaluaciones de impacto de la protección de datos y la consulta con las autoridades supervisoras, cuando corresponda.
- 4.11. El procesador de Otis notificará a esta, sin demora indebida, la ocurrencia de una vulneración de datos y tomará con rapidez las medidas necesarias para rectificar y prevenir que se repita la vulneración de datos, y ayudará a Otis a hacer lo mismo cuando sea necesario. Otis o el negocio operativo correspondiente se coordinará con la empresa principal y con el procesador de en lo que respecta a la investigación y a la solución adecuadas. El procesador de Otis también asistirá a la empresa principal en la medida en que sea necesario para cumplir con la obligación de la misma de notificar a una autoridad gubernamental o a los individuos afectados sobre la vulneración de los datos.
- 4.12. El procesador de Otis implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de la información personal que procesa en nombre de la empresa principal de Otis, de acuerdo con la Sección D.1.e de las BCR.
5. En caso de finalizar la orden de trabajo, el procesador de Otis enviará al mandante toda la información personal pertinente que posea, junto con todas las copias en cualquier medio de dichos datos o destruirá los mismos, a menos que el procesador de Otis esté obligado, por cualquier ley, reglamento o autoridad gubernamental aplicable, a retener dicha información personal o una parte de ella, en cuyo caso notificará de inmediato al mandante de dicha obligación.
6. Estas cláusulas se registrarán e interpretarán de acuerdo con las leyes del país en el que está establecida la empresa principal de Otis. Sin perjuicio de la Sección D.6 de las BCR de Otis, cada una de las partes de estas cláusulas se somete de manera irrevocable a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país de la empresa principal sobre cualquier reclamación o asunto que surja en relación con estas cláusulas.
7. Misceláneo
  - 7.1. Las disposiciones de estas cláusulas son divisibles. Si alguna frase, cláusula o disposición es inválida o inaplicable en parte o en su totalidad, dicha invalidez o inaplicabilidad solo afectará a dicha frase, cláusula o disposición, y el resto de estas cláusulas permanecerán en pleno vigor y efecto.
  - 7.2. Las disposiciones de estas cláusulas redundarán en beneficio y serán vinculantes para la empresa principal de Otis y el procesador de Otis y sus respectivos sucesores y cesionarios.

## **ANEXO C - LISTA DE ENTIDADES VINCULADAS**

La lista de entidades vinculadas está disponible bajo petición - para solicitudes o consultas, envíe un correo electrónico [privacy@otis.com](mailto:privacy@otis.com).

## ANEXO D

### Descripción de los tipos de datos personales procesados por Otis

Esta tabla resume los principales tipos de información personal que Otis puede procesar en sus líneas de negocio. Los tipos de información personal que se enumeran a continuación se recopilarán en función del escenario, y siempre se hará de acuerdo con la ley y los requisitos legales locales, incluso con respecto a la información personal sensible como se indica en otras partes de estas BCR.

<b>Tipos de información personal</b>
<b>Nombre(s):</b> Nombre, incluyendo el nombre, la familia, el segundo nombre, cualquier sufijo (como Junior o Senior), y el saludo (como Sr. o Sra.)
<b>Datos de identificación:</b> Fecha de nacimiento, sexo e identificación emitida por el gobierno (incluyendo pasaportes y visados); país de nacimiento, ciudadanía y estatus de residencia, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable.
<b>Contacto de trabajo y datos del empleador:</b> Información que incluya los números de teléfono del trabajo, el número de fax, la dirección de correo electrónico del trabajo, la dirección postal y la ubicación del trabajo; información sobre el empleador, incluido el nombre de la empresa, la ubicación de la empresa, la dirección de la empresa y el país de constitución.
<b>Datos personales de contacto:</b> Dirección del domicilio, dirección de correo electrónico personal y número de teléfono del domicilio, incluido el teléfono móvil personal.
<b>Datos de contacto en caso de emergencia:</b> Información como el nombre y los datos de contacto del cónyuge o de un familiar cercano de la persona.
<b>Antecedentes y datos de la carrera profesional:</b> Experiencia laboral, formación e historial de trabajo, categorías de aptitudes, incluidos los conocimientos de idiomas, licencias, certificaciones, autorización para realizar un determinado trabajo, o pertenencia y participación en asociaciones comerciales u organizaciones profesionales; información sobre el servicio militar según los requisitos y la legislación aplicables; información sobre las preferencias de trabajo, como las preferencias de viaje y ubicación.
<b>Datos relacionados con los recursos humanos y el trabajo:</b> Información como la de un empleado o contratista: título del puesto, departamento, función del puesto y centro de costos (según corresponda); nombre del supervisor y/o asistente; asignaciones de trabajo y producto del trabajo que pueden incluir una conexión con una persona; acuerdos de trabajo, programas y actividades en los que participa una persona; otros datos necesarios para apoyar las aplicaciones de recursos humanos, incluida la administración de nóminas, viajes y gastos; información de formación, desarrollo y/o revisión del rendimiento; información de recogida y

## Tipos de información personal

asignación de tiempo; información recopilada como parte de una asignación, como el tiempo y la asistencia, la información de identificación o los datos de geolocalización utilizados para una función o asignación particular, y/o los datos de autorización de seguridad (todo ello de acuerdo con la legislación aplicable); información de planificación de la sucesión; información relacionada con los impuestos, como el estado civil, la relación con el titular de la póliza, y/o los dependientes; información sobre la salud y las lesiones, como la discapacidad, la baja por enfermedad, la baja por maternidad, y otra información que puede ser necesaria para administrar los recursos humanos y proporcionar beneficios/servicios relacionados.

**Datos de acceso al sistema y de seguridad informática:** La información y los registros de las computadoras, redes y comunicaciones de Otis que cubren el uso de los teléfonos de la empresa, las computadoras, las comunicaciones electrónicas (como el correo electrónico y los calendarios electrónicos) y otras tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la identificación del nombre de usuario/inicio de sesión, las contraseñas, las respuestas a las preguntas de seguridad y otra información necesaria para acceder a las aplicaciones, redes, sistemas y servicios de Otis, así como la información que una persona almacena, envía, envía o recibe a través de las redes y sistemas de Otis.

**Datos de seguridad física:** Información en relación con el acceso a las instalaciones de Otis y para garantizar la seguridad física y evitar el acceso no autorizado, incluidos los controles de acceso, las medidas de preparación para desastres y otra información necesaria.

**Datos de EHS:** Información necesaria para garantizar la seguridad de las instalaciones de Otis y cumplir con la legislación en materia de medio ambiente, salud y seguridad, incluyendo el registro de incidentes ocurridos en las instalaciones de Otis o durante el trabajo.

**Datos relacionados con el producto/servicio:** Información proporcionada para facilitar un servicio o solicitar asistencia, como información sobre el uso de un producto o un problema, incluida la información de localización para determinados sitios que proporcionan servicios basados en la localización; datos telemáticos con respecto a determinados productos; datos de pago, factura y financieros para la prestación de un producto o servicio; información relacionada con la garantía.

## Tipos de información personal

**Datos del sitio web y de la aplicación:** Información recopilada mediante el uso de los sitios web o las aplicaciones de Otis, como identificadores de dispositivos, dirección IP, archivos de registro, y datos de localización, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable.

**Otros datos (según proceda):** Preferencias lingüísticas y de comunicación; información que una persona desea incluir de manera voluntaria en un perfil en los sistemas electrónicos; información sobre el registro de eventos; datos de los visitantes, incluida la hora, la fecha y el lugar de una visita y el resultado aprobado o denegado del control (cuando proceda); lista de regalos que puedan haberse proporcionado o recibido para cumplir con la legislación aplicable; información recopilada a través de una encuesta o promoción voluntaria o mediante el uso de un producto; otra información que pueda ser necesaria para el cumplimiento del comercio internacional.



## Descripción de las finalidades del tratamiento de los datos personales por parte de Otis

Esta tabla resume las principales finalidades para las que Otis puede tratar los datos personales en todas sus líneas de negocio.

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
Gestión del empleo, incluyendo: Remuneración y beneficios, incluyendo el establecimiento y la administración de planes de beneficios; administración de nóminas, como por ejemplo para las deducciones y contribuciones; desarrollo de carrera, retroalimentación y progresión del desempeño; recompensas y reconocimiento; recolección y asignación de tiempo; reembolso de viajes y gastos, incluyendo la administración de viajes y/o tarjetas de crédito; capacitación; traslados, cartas de asignación, apoyo a los empleados expatriados, visados, licencias y otras	Nombre(s); datos de identificación; datos de contacto en el trabajo y del empleador; datos de contacto personal; datos de contacto en caso de emergencia; datos de antecedentes y carrera profesional; datos de RR. HH. y relacionados con el trabajo;					

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
autorizaciones de derecho al trabajo; informes y retenciones fiscales; mantenimiento de las biografías y CV de los empleados y directivos; planificación empresarial; sistemas de correo electrónico y organigramas; programas de salud y seguridad y exámenes de salud; auditorías y revisiones de cumplimiento; gestión de investigaciones internas.	datos de acceso al sistema y de seguridad informática; datos de seguridad física; datos de EHS; datos de seguridad física; datos del sitio web y de la aplicación; otros datos.					
Gestionar las relaciones laborales y de los empleados, incluidos los procedimientos de solución de conflictos.	Nombre(s); datos de identificación; datos de contacto en el trabajo y del empleador; datos de RR. HH.					



REGLAS CORPORATIVAS VINCULANTES: FINAL

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
	y relacionados con el trabajo; datos de acceso al sistema y de seguridad informática; datos de EHS; datos de seguridad física; datos de sitios web y aplicaciones; otros datos					
Facilitar las actividades de gestión de los inversores	Datos de contacto del trabajo y del empleador; datos de RR. HH. y relacionados con el trabajo					
Planificación de la plantilla y de la sucesión del personal,	Datos de contacto del					

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
incluyendo su impacto en la planificación e información presupuestaria y financiera	trabajo y del empleador; datos de RR. HH. y relacionados con el trabajo					
Proteger los derechos de propiedad intelectual que incluyen, pero no se limitan, a los registros de patentes.	Datos de contacto del trabajo y del empleador; datos de acceso al sistema y de seguridad informática		Datos de contacto del trabajo y del empleador; datos de acceso al sistema y de seguridad informática			
Llevar a cabo las operaciones comerciales habituales, incluido el diseño y el desarrollo de productos, la gestión de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), el envío de facturas y el cobro, la realización de pagos y el	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos relacionados con los recursos		Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos relacionados con el producto/	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos relacionados con el producto/servicio; datos del sitio web y de la	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos relacionados con el producto/servicio; datos del sitio web y de la	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos relacionados con el producto/servicio; datos del sitio web y de la

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
suministro de bienes y servicios a los clientes, lo que puede incluir el intercambio de información personal limitada con los clientes u otros socios comerciales	humanos y el trabajo; datos relacionados con el producto/ servicio; datos del sitio web y de la aplicación; otros datos		servicio; datos del sitio web y de la aplicación; otros datos	aplicación; otros datos	aplicación; otros datos	aplicación; otros datos
Proporcionar la información, los productos y los servicios solicitados, lo que puede incluir el uso de la geolocalización para determinadas aplicaciones de forma conocida y transparente	Datos relacionados con el producto/ servicio;		Datos relacionados con el producto/ servicio;			Datos relacionados con el producto/ servicio;
Realización y gestión de encuestas de compromiso y campañas benéficas	Otros datos					Otros datos
Informes y análisis estadísticos, incluidos los recuentos globales de la empresa, los datos	Datos del trabajo y del empleador; datos					Datos del trabajo y del empleador

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
demográficos y los informes que la legislación aplicable exige.	relacionados con el trabajo					
Responder a situaciones que impliquen un riesgo para la salud o la seguridad, incluida una emergencia	Datos sobre medio ambiente, salud y seguridad; datos sobre seguridad física		Datos sobre medio ambiente, salud y seguridad; datos sobre seguridad física	Datos sobre medio ambiente, salud y seguridad; datos sobre seguridad física	Datos sobre medio ambiente, salud y seguridad; datos sobre seguridad física	Datos sobre medio ambiente, salud y seguridad; datos sobre seguridad física
Gestión de comunicaciones y avisos	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador;		Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador;	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador;	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador;	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador;
Gestión de la seguridad física, incluidos los controles de acceso y la seguridad, el acceso y la seguridad de las instalaciones y la preparación para las catástrofes	Nombre(s); datos de contacto en el trabajo y del empleador; datos de acceso al sistema y de		Nombre(s); contacto de trabajo y detalles del empleador; datos de EHS; datos de seguridad	Nombre(s); contacto de trabajo y detalles del empleador; datos de EHS; datos de seguridad física; otros datos	Nombre(s); contacto de trabajo y detalles del empleador; datos de EHS; datos de seguridad física; otros datos	Nombre(s); contacto de trabajo y detalles del empleador; datos de EHS; datos de seguridad física; otros datos

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
	seguridad informática; datos de EHS; datos de seguridad física; otros datos		física; otros datos			
Gestionar, mantener y asegurar los sistemas de tecnología de la información (“IT”)	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; acceso al sistema y datos de seguridad informática		Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; acceso al sistema y datos de seguridad informática	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; acceso al sistema y datos de seguridad informática	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; acceso al sistema y datos de seguridad informática	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; acceso al sistema y datos de seguridad informática
Garantizar el cumplimiento de los controles de importación, exportación y otros controles comerciales internacionales, incluida la gestión de registros y autorizaciones, la determinación del acceso	Nombre(s); datos de identificación; contacto laboral y datos del empleador		Nombre(s); datos de identificación; contacto laboral y datos del empleador	Nombre(s); datos de identificación; contacto laboral y datos del empleador	Nombre(s); datos de identificación; contacto laboral y datos del empleador	Nombre(s); datos de identificación; contacto laboral y datos del empleador

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
a tecnologías y/o productos básicos controlados y la detección de países o partes sancionadas o restringidas.						
Procesar y defender reclamaciones y responder a las solicitudes de las fuerzas de seguridad (cuando sea necesario y sólo de acuerdo con la legislación aplicable)	Cualquier categoría que ley exija o necesaria para este fin	Cualquier categoría exigida por la ley o necesaria para este fin	Cualquier categoría que ley exija o necesaria para este fin	Cualquier categoría que ley exija o necesaria para este fin	Cualquier categoría que ley exija o necesaria para este fin	Cualquier categoría que ley exija o necesaria para este fin
Prestación de servicios y asistencia al cliente, formación y certificación del personal de clientes, proveedores y vendedores, y realización de evaluaciones de riesgo y diligencia debida			Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; otros datos	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; otros datos	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; otros datos	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; otros datos
Fines relacionados con el uso de los sitios web y las aplicaciones de Otis, incluida la respuesta a solicitudes o el procesamiento posterior de los formularios enviados; anunciar productos, servicios,	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos del sitio web y de la aplicación	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos del sitio	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos del sitio	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos del sitio web y de la aplicación	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos del sitio web y de la aplicación	Nombre(s); contacto laboral y datos del empleador; datos del sitio web y de la aplicación



Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
promociones y eventos relacionados con Otis; mejorar nuestros productos, servicios, sitios web y aplicaciones; proteger contra el fraude o investigar actividades ilegales presuntas o reales; desarrollar nuevas ofertas, mejorar la calidad de nuestros productos, mejorar y personalizar la experiencia del usuario.		web y de la aplicación	web y de la aplicación			
Propósitos de la solicitud de empleo, incluyendo: recepción de solicitudes de empleo; evaluación de solicitudes; organización y realización de entrevistas telefónicas y otras evaluaciones aplicables; contacto con un solicitante sobre una solicitud u otra oportunidad; comunicación de cambios; validación de las comprobaciones de referencias, realización de comprobaciones		Nombre(s); datos de identificación; datos de contacto en el trabajo y del empleador; datos de contacto personales; datos de antecedentes y de la carrera				

Propósito	Personas cuya información se procesa					
	Empleados y mano de obra subcontratada (según corresponda)	Solicitantes de empleo	Personal de proveedores, vendedores y clientes empresariales	Visitantes de Otis sistemas e instalaciones	Personas autorizadas a utilizar los sistemas Otis	Consumidores y usuarios finales de ciertos productos Otis
de antecedentes (según corresponda de acuerdo con la legislación aplicable); selección; facilitación de la contratación; cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios; verificación de la identidad para garantizar la seguridad; provisión de oportunidades de retroalimentación; y realización de análisis sobre las tendencias de los solicitantes para comprender y mejorar las prácticas de contratación de Otis.		profesional; datos del sitio web y de la aplicación				